

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE (BIENES Y/O SERVICIOS) DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES PERTENECIENTE A LA TESORERIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE COATEPEC, VERACRUZ

El H. Ayuntamiento de Coatepec, Ver., a través de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Coatepec, Ver, con domicilio en Palacio Municipal sin número, Colonia Centro, Código Postal 91500, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidad del tratamiento de los datos personales

Los datos personales serán utilizados para registrar y mantener el control del padrón de proveedores y atender los requerimientos de las peticiones para parte de las diferentes áreas conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz y en los Artículos 1 fracción V, 13 y 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Datos personales que serán recabados

Para lo señalado anteriormente, se solicitará por parte del personal adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales perteneciente a la Tesorería Municipal, los siguientes datos personales:

PERSONA FÍSICAS	<ul style="list-style-type: none">• Acta de nacimiento.• Identificación oficial (INE y pasaporte)• Comprobante de domicilio• Estado de cuenta bancaria
PERSONAS MORALES	<ul style="list-style-type: none">• acta constitutiva de la sociedad inscrita en el registro publico de la propiedad• comprobante de domicilio• estado de cuenta bancaria

Fundamento Legal

Artículo 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, así como los Artículos 1 fracción V, 13 y 22 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos, administración y enajenación de bienes muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Transferencia de datos personales

Se hace de su conocimiento que, dependiendo el trámite o gestión a realizar, se realizará transferencia al área a la que se enfoque la petición, manifestando la no difusión a terceros.

Derechos ARCO

Como usuario tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que se les da (ACCESO). Así como es su derecho, el solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (RECTIFICACIÓN), o bien, que se elimine de los registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme los principios, deberes y obligaciones previstas en la Ley (CANCELACIÓN). Por último, también puede oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (OPOSICIÓN).

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud ante la Unidad de Transparencia, en el formato disponible en www.coatepec.gob.mx

Los requisitos que debe cumplir son:

- Nombre del solicitante y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales (en este caso, Sindicatura);
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el

derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más, previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia

Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, CP. 91500, primer piso

Teléfono: (228) 2039058

Correo electrónico institucional: transparencia@coatepec.gob.mx

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de que se presentara alguna modificación al Aviso de Privacidad, se hará de su conocimiento en la sección avisos de privacidad.